



III. Otras Disposiciones y Acuerdos

VICEPRESIDENCIA DEL GOBIERNO Y DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA, ECONOMÍA Y JUSTICIA

ORDEN PEJ/415/2025, de 11 de abril, por la que se da publicidad al Acuerdo de 9 de abril de 2025, del Gobierno de Aragón, por el que se declara como inversión de interés autonómico el proyecto de “Ampliación para Data Center de Eurocontainer”, promovido por “Carrocerías Vicente Salomón Sanz SL” (“Eurocontainer”), en el municipio de Remolinos (Zaragoza).

Aprobado por el Gobierno de Aragón el día 9 de abril de 2025, Acuerdo por el que se declara como inversión de interés autonómico el proyecto de “Ampliación para Data Center de Eurocontainer”, promovido por “Carrocerías Vicente Salomón Sanz SL” (“Eurocontainer”), en el municipio de Remolinos (Zaragoza), se procede a su publicación a continuación.

Zaragoza, 11 de abril de 2025.

La Vicepresidenta y Consejera de Presidencia, Economía y Justicia,
MARÍA DEL MAR VAQUERO PERIANEZ

Acuerdo de 9 de abril de 2025, del Gobierno de Aragón, por el que se declara como inversión de interés autonómico el proyecto “Ampliación para Data Center de Eurocontainer”, promovido por “Carrocerías Vicente Salomón Sanz SL” (“Eurocontainer”), en el municipio de Remolinos (Zaragoza).

Las inversiones de interés autonómico se definen en el artículo 6 del Decreto Ley 1/2008, de 30 de octubre, del Gobierno de Aragón, de medidas administrativas urgentes para facilitar la actividad económica en Aragón, como las declaradas por el Gobierno de Aragón por tener una especial relevancia para el desarrollo económico, social y territorial en Aragón.

Desde su implantación, la figura de las declaraciones de inversiones de interés autonómico ha permitido que pueda acelerarse la tramitación de importantes proyectos de inversión en Aragón, con la atribución de un carácter preferente y urgente que reduce a la mitad los plazos establecidos con carácter general. Con ello se facilita la implantación de actividad económica y la generación de empleo en territorios especialmente afectados por fenómenos como la reconversión de la minería del carbón o la despoblación.

La declaración de inversión de interés autonómico constituye, en consecuencia, un instrumento estratégico que, con el fin último de facilitar la atracción de inversiones empresariales que permitan la renovación del modelo productivo de la economía



aragonesa, puede ser aplicado al desarrollo de iniciativas de inversiones vinculadas a fuentes de energía renovables, favoreciendo la creación de riqueza y empleo en el territorio aragonés.

En este contexto normativo debe tomarse en consideración la solicitud de declaración de inversión de interés autonómico del proyecto “Ampliación para Data Center de Eurocontainer”, promovido por “Carrocerías Vicente Salomón Sanz SL”, en el municipio de Remolinos (Zaragoza).

I. Identificación del promotor.

La solicitud de declaración de inversión de interés autonómico fue presentada, con fecha 27 de enero de 2025, por la mercantil “Carrocerías Vicente Salomón Sanz SL”. A la solicitud se acompaña una Memoria justificativa de los motivos que fundamentan la solicitud de declaración de interés autonómico del proyecto.

La promotora del proyecto, “Carrocerías Vicente Salomón Sanz SL”, con domicilio social en Zaragoza, se dedica a la fabricación de cisternas, grandes depósitos y contenedores metálicos, operando bajo la denominación comercial “Eurocontainer”.

“Eurocontainer” es un conglomerado empresarial especializado en el diseño y fabricación de una amplia gama de productos metálicos, incluyendo contenedores, cajas móviles, furgones, cisternas y elementos complementarios. Estos productos se diseñan para proporcionar soluciones de transporte intermodal, así como aplicaciones industriales diversas.

II. Descripción del proyecto.

Las empresas que forman el grupo “Eurocontainer” están ubicadas en diferentes localizaciones geográficas, situándose en los municipios de Zaragoza, Figueruelas y Remolinos, lo que afecta negativamente a la operativa diaria y a la productividad. En la actualidad es necesario transportar grandes materiales entre ubicaciones, muchos de los cuales requieren además de transporte especial debido a su tamaño.

Por todo ello, el proyecto “Ampliación para Data Center de Eurocontainer” tiene como propósito centralizar todas las operaciones del grupo en el municipio de Remolinos en un complejo industrial de nueva construcción, diseñado para optimizar la capacidad de diseño y fabricación, mejorando la eficiencia de todas las etapas del proceso productivo, reduciendo tiempos y minimizando costes.



Además, este traslado brinda la oportunidad de incorporar tecnologías avanzadas y procesos innovadores, lo que reforzará la competitividad del grupo empresarial. “Eurocontainer” ha desarrollado recientemente una nueva línea de productos dirigida a la fabricación e integración de unidades de soporte de emergencia para centros de datos, así como módulos para alojar inversores y centros de transformación en plantas de generación energética. Estos productos están diseñados para sectores clave de la economía global, como el tecnológico y el energético, aportando una solución integral y de alta calidad para entornos críticos. En la actualidad, este tipo de productos se importan del exterior, ya que no existen fabricantes nacionales capaces de satisfacer su creciente demanda. Por ello, “Eurocontainer” pretende explotar dicho nicho de mercado con este proyecto, aspirando a posicionarse como el principal fabricante europeo de este tipo de productos.

El proyecto se ejecutará sobre una parcela de casi 10 hectáreas de superficie, donde se edificarán 30.825 m² de instalaciones, repartidos en nueve naves y otros edificios auxiliares, con capacidad para albergar hasta 250 trabajadores. La inversión total prevista se sitúa en 15.841.651 euros, de los que en torno a 14 millones de euros se destinarán a la construcción de las naves y edificios auxiliares, dedicándose en torno a 1,8 millones de euros a maquinaria, robots de soldadura, máquinas láser y de plegado.

El proyecto se implementará por fases, estando prevista una progresiva ejecución de las obras entre 2025 y 2030, con una inversión media de entre 2,1 y 2,7 millones de euros anuales.

En materia de empleo, la promotora declara que en el ejercicio 2024 ha creado 33 nuevos puestos de trabajo, alcanzando una plantilla total de 190 empleados en el grupo empresarial. Las previsiones en el horizonte 2030 son de un incremento de en torno a 50 puestos de trabajo directos, particularmente en las áreas de ingeniería y diseño, que requieren profesionales de elevada cualificación, así como en las áreas comercial, de recursos humanos, administración e informática, donde se requerirá de personas con un perfil igualmente cualificado.

III. Valoración del interés autonómico concurrente en la inversión.

Por lo que se refiere a la valoración del interés autonómico concurrente en la inversión, la Dirección General de Política Económica del Departamento de Economía, Empleo e Industria emitió informe con fecha 10 de marzo de 2025, que analiza el impacto socioeconómico asociado al proyecto.



El proyecto de “Ampliación para Data Center de Eurocontainer” tendrá un impacto significativo en el desarrollo de la economía local y regional al centralizar su capacidad operativa en el municipio de Remolinos (Zaragoza), mejorando su eficiencia y competitividad, así como innovando con una línea de productos dirigida a los sectores tecnológico y energético. Este enfoque no solo refuerza la matriz productiva local, sino que también catalizará la generación de empleo cualificado en la región.

A la hora de evaluar el impacto socioeconómico del proyecto de inversión, se debe considerar que la instalación de una nueva planta productiva no solo supone el incremento de capital físico propio de la actuación inversora, sino que genera nuevos puestos de trabajo estables de alta cualificación durante el proceso de construcción y operación del mismo.

Como es bien sabido, la Comunidad Autónoma de Aragón presenta una especialización productiva relativa en el sector industrial, con respecto al conjunto de España, lo que produce importantes impactos positivos para la economía regional. Por un lado, y como la teoría y evidencia empírica económica han demostrado ampliamente, la industria es el sector que crea más valor añadido por unidad de trabajo; es decir, es el sector de la economía con mayor productividad en su conjunto. Por otro lado, la industria aragonesa es el principal agente de las exportaciones regionales. Además, el empleo que genera es de mayor calidad que el de los otros sectores, tanto por su menor tasa de temporalidad, como por la cualificación exigida a sus trabajadores de los distintos niveles. Por otra parte, es el sector que más esfuerzo inversor realiza en I+D+i privado. Por ello, todos los proyectos empresariales que permitan una ampliación de las capacidades productivas industriales en la Comunidad Autónoma, contribuyen a potenciar los determinantes económico-sociales señalados.

Desde la óptica territorial, este proyecto contribuye a la cohesión regional, fomentando un asentamiento de la población en el territorio durante los próximos años. A tal efecto, cabe destacar que la generación de empleo en el medio rural es un objetivo básico de la política demográfica y contra la despoblación de la Comunidad Autónoma de Aragón, ya que es un pilar fundamental que contribuye a revertir la pérdida de población que ha experimentado el medio rural aragonés.

Los datos previstos de inversión y empleo asociados a este proyecto cobran especial relevancia por el hecho de que, de acuerdo con los datos publicados por el Instituto Aragonés de Estadística (IAEST), el municipio de Remolinos cuenta con poco más de mil habitantes empadronados, con un perfil de población claramente envejecida, ya que el 33,3% de los residentes tienen más de 65 años de edad, por encima del 22,1% de media regional. El número de afiliados en alta a la Seguridad



Social asciende a 264 personas en enero de 2025 en el municipio (último dato disponible), con 36 parados registrados en el mismo período.

La Comarca Ribera Alta del Ebro, a la que pertenece el municipio de Remolinos, posee una elevada especialización industrial, como se puede observar en la estructura productiva estimada por el IAEST, de acuerdo con cuyos datos la industria manufacturera representa el 57,5% del VAB total comarcal, el triple que el promedio regional (18,7%).

En este contexto, el proyecto de “Ampliación para Data Center de Eurocontainer” contribuirá a reforzar la especialización productiva industrial del municipio de Remolinos y de la Comarca Ribera Alta del Ebro.

Por otra parte, la nueva línea de productos que “Eurocontainer” desarrollará en las instalaciones fruto de este proyecto, unidades de soporte de emergencia para los sectores tecnológico y energético, encaja muy particularmente con otras inversiones estratégicas para la Comunidad Autónoma de Aragón que están recibiendo un fuerte impulso en la actualidad, como son los centros de datos y las energías renovables.

Además, por las características del proyecto presentado, éste permitiría generar un crecimiento local endógeno, duradero, innovador y sostenible. Asimismo, el proyecto tendrá un destacado impacto social al generar empleo local cualificado, lo que refuerza la cohesión social e incide positivamente en la estructura social actual de la zona, configurándose como una palanca de desarrollo económico y social no solo para el municipio de Remolinos, sino para la Comarca y para el conjunto de Aragón.

Por todo lo expuesto, tras el examen de la documentación justificativa aportada, la Dirección General de Política Económica concluye informando favorablemente sobre la declaración como inversión de interés autonómico del proyecto de reiterada referencia.

Con fecha 4 de abril de 2025, la Dirección General de Promoción Industrial e Innovación ha emitido informe acerca de la solicitud de la declaración de interés autonómico del proyecto de “Ampliación para Data Center de Eurocontainer”.

La citada Dirección General indica en su informe que la puesta en servicio de las instalaciones descritas en el documento, relativas a instalaciones sometidas a la reglamentación industrial, tales como instalaciones frigoríficas, de baja tensión, de protección contra incendios, de aparatos a presión, etc., desde el punto de vista de la seguridad industrial no requieren de autorizaciones previas para su



puesta en servicio. De acuerdo con la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria “las instalaciones, equipos, actividades y productos industriales, así como su utilización y funcionamiento deberán ajustarse a los requisitos legales y reglamentarios de seguridad” y el texto refundido de la Ley para la regulación y fomento de la actividad industrial en Aragón, aprobado mediante Decreto Legislativo 3/2013, de 3 de diciembre, del Gobierno de Aragón, establece, en su artículo 17, como procedimiento general para la puesta en servicio de actividades industriales el sistema de comunicación previa y declaración responsable.

Indica igualmente que Aragón es uno de los mayores centros industriales de España. Es la sede de empresas industriales de diversos sectores como la maquinaria de construcción, maquinaria agrícola, papelera, metalúrgica, electrónica, química e industria agroalimentaria, sin olvidar la automoción. La importancia económica del sector industrial radica no solo en su aportación a la riqueza de la economía y su contribución al crecimiento económico, sino también en su capacidad para generar empleo cualificado, la productividad de ese empleo, la capacidad de arrastre e impulso de otras actividades económicas, la internacionalización de sus empresas y su alta actividad de investigación e innovación. En concreto este proyecto pertenece a uno de los subsectores de actividad de mayor importancia y tradición en la Comunidad Autónoma de Aragón, que es el subsector metal-mecánico, que encuentra sinergias y nuevos nichos de mercado en otros sectores, unos nacientes, otros ya arraigados, tanto en la economía aragonesa, como en el ámbito nacional y europeo.

Este proyecto tiene un gran número de aportaciones a la política de fomento de la actividad industrial y la innovación en Aragón que se impulsa desde la Dirección General de Promoción Industrial e Innovación, por los siguientes motivos:

- Contribuirá al fortalecimiento del ya consolidado subsector industrial metalmeccánico de la Comunidad Autónoma, orientado a nuevos nichos de mercado, también potentes en la comunidad, como son el energético, en todas sus modalidades y de los centros de datos.
- En el mismo sentido, contribuye a crear una mayor masa crítica que pueden hacer de Aragón un referente en las materias que constituyen el proyecto.
- El proyecto nace con vocación de competir con empresas extranjeras, actualmente las principales actoras en el mercado, con posibilidades de igualarlas y superarlas para, finalmente, poder llegar a nuevos mercados, con razonable inclinación hacia la exportación.
- Además, la integración de tecnologías avanzadas y el diseño de flujos de trabajo más efectivos incrementarán significativamente la capacidad productiva de la empresa, mejorando la calidad y la competitividad de los productos.



- Se promueve el aprovechamiento, así como la formación y la mejora de aptitudes para profesionales especializados en tecnologías complementarias o alternativas a las existentes, todas ellas con gran potencial.
- Las inversiones y la capacidad de generación de valor y de empleo son de una magnitud muy significativa, con proyección hacia las economías de escala, e introducción, de cara al futuro, en el mercado de nuevos productos.
- Tienen un marcado e inequívoco contenido en I+D y de incorporación de tecnologías novedosas, a la vez que requieren e inducen nuevas capacidades en los campos de conocimiento involucrados.
- Fomentan un mercado laboral de calidad y con estabilidad en el medio rural.
- Incrementan la productividad del empleo producido frente a la realidad existente actual.
- Sus beneficios sociales como son, entre otros, empleo cualificado estable y de calidad, cultura empresarial de carácter industrial, fuertes inversiones en tecnologías con proyección, creación y fortalecimiento de infraestructuras, mejora de las condiciones ambientales, y con las imprescindibles políticas de vertebración del territorio aragonés.
- Se alinea con las políticas industriales, de transición energética y ecológica y de innovación tecnológica de la Unión Europea, de la Administración General del Estado y de la Comunidad Autónoma.
- Incentiva un importante nivel de actividad económica, tanto en el sector industrial como en el sector de servicios.
- Apoya una mayor diversificación y especialización en los servicios avanzados y exigen profundos conocimientos en construcción, operación y mantenimiento de instalaciones de carácter industrial.
- Pone en evidencia y resalta el valor de la magnífica posición geoestratégica de Aragón.
- Influye en la consolidación y proyección internacional de la comunidad en temáticas de alto valor tecnológico.
- Se potencia la actividad logística, por las características del producto que se fabrica.
- Pueden repercutir muy positivamente en el prestigio de los sectores productivos de la economía de la comunidad.

En atención a lo señalado, la citada Dirección General informa favorablemente a la declaración como inversión de interés autonómico del proyecto presentado.



IV. Competencia y efectos.

En virtud de todo lo anteriormente expuesto, el “Ampliación para Data Center de Eurocontainer”, promovido por “Eurocontainer”, reúne los requisitos para su declaración como una inversión de interés autonómico, con los efectos previstos en los artículos 6 y siguientes del Decreto ley 1/2008, de 30 de octubre, del Gobierno de Aragón.

Dicha declaración, conforme ya se ha indicado, conlleva que todos los trámites administrativos vinculados a la autorización, ejecución y desarrollo del proyecto tendrán un impulso preferente y urgente por parte de las Administraciones Públicas aragonesas, reduciéndose a la mitad los plazos ordinarios de trámite en los procedimientos administrativos previstos en la normativa aragonesa, salvo los relativos a la presentación de solicitudes y recursos, con las especificaciones establecidas en los artículos 10 y 11 del citado Decreto ley en materia de urbanismo y medio ambiente. En todo caso, hay que recordar que la declaración de inversión de interés autonómico no exime al solicitante del cumplimiento de los requisitos legales exigidos para que se otorguen las autorizaciones y actos administrativos necesarios, ni condiciona a la Administración en la aplicación de la normativa legalmente exigible.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7 del Decreto ley 1/2008, las declaraciones de inversión de interés autonómico deberán acordarse a propuesta de cualquiera de los miembros del Gobierno de Aragón, en cualquier momento de la tramitación administrativa del expediente, si bien sólo surtirán efectos a partir de la fecha en que se declare el interés autonómico de la inversión.

En consecuencia, a propuesta de la Vicepresidenta y Consejera de Presidencia, Economía y Justicia, y previa deliberación del Gobierno de Aragón, en su reunión del día 9 de abril de 2025, se adopta el siguiente, Acuerdo:

Primero.- Declarar el proyecto de “Ampliación para Data Center de Eurocontainer”, promovido por “Carrocerías Vicente Salomón Sanz SL” (“Eurocontainer”), como una inversión de interés autonómico, a los efectos previstos en el Decreto Ley 1/2008, de 30 de octubre, del Gobierno de Aragón, de medidas administrativas urgentes para facilitar la actividad económica de Aragón.

Segundo.- Publicar el presente Acuerdo en el “Boletín Oficial de Aragón”.